



Resolución Gerencial

N° 422 - 2009 - Gobierno Regional del Callao - GA

Callao, 15 DIC. 2009

VISTOS;

El Informe N° 231-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 15 de Diciembre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N° 025-2009-GRC-ORDNSCYDC de fecha 18 de Noviembre del 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobó el Expediente Técnico para la **Actividad "Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2009"**, con un valor ascendente total de S/. 875,818.64 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Dieciocho con 64/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley, cuya antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 18 de Noviembre 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 1518-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 16 de Noviembre del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 715-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente para la Adquisición de Dos Camionetas Pick Up para Transporte de Personal para la Actividad: Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil en la Región Callao 2009;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS PICK UP PARA TRANSPORTE DE PERSONAL PARA LA ACTIVIDAD: INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL EN LA REGIÓN CALLAO 2009**, con valor referencial de S/. 112,866.00 (Ciento Doce Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de Ley; con una antigüedad del valor referencial contabilizada desde el 18 de Noviembre 2009, toda vez que el expediente de contratación se aprobó en esa fecha.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA GRASSINELLI
Gerente de Administración